



San José, 5 de mayo de 1997.-

RESOLUCIÓN No 1.441/997.- VISTO: El Oficio N° 1340/997, de la Intendencia Municipal, adjunto al que remite Proyecto de Decreto tendiente a declarar de Interés Departamental el denominado “Tratamiento plástico de los muros de la ciudad de San José de Mayo”; **CONSIDERANDO:** el informe elaborado por la Comisión Asesora del Cuerpo de Legislación, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el **Decreto N° 2.759**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Declárase de Interés Departamental el proyecto denominado “Tratamiento plástico de los muros de la Ciudad de San José de Mayo” organizado por el Museo Departamental de San José en el marco del Plan Piloto II del Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 2º) Inclúyase el proyecto en la “Categoría C”, manteniéndose los beneficios vigentes hasta la conclusión del empadronamiento.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Egidio GADEA
Presidente

Julio C. REBOLLO
Secretario General

M.P.M. 27/7/06